

**ACTA DE REUNIÓN ° 116**  
**COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO**  
**LEY N° 12530 Art. 6°**

Fecha: 26 de Agosto de 2008  
Hora de inicio: 09:00 hrs.  
Hora de finalización: 11:30 hrs.  
Lugar: Sociedad de Fomento de Ing. White

**MINUTA DE REUNIÓN**

**TEMAS TRATADOS**

***1) Lectura de Acta.***

*El Lic. Montero da lectura al Acta N° 115 de fecha 12 de Agosto de 2008, la que se da por aprobada, solicitando se anexe el informe de Eventos de Julio y Agosto del corriente año, expuesto por la Ing. Cappa.*

*A raíz del contenido del acta y en relación al reciente evento de efluentes líquidos, la Ing. Cifuentes plantea que no se ven respuestas a las infracciones labradas por el CTE a las Empresas. El Ing. Rey Saravia dice que hay cuestiones pendientes que las empresas deben corregir y por ello el CTE continúa monitoreando periódicamente con intensidad. Si bien los contaminantes que van a la Ría han disminuido, no obstante los niveles se encuentran en el límite de lo aceptable.*

*La Ing. Cifuentes pregunta cuál es la opinión del OPDS al respecto.*

*El Ing. Rey Saravia responde que el CTE se encuentra realizando análisis sobre efluentes líquidos aunque aún no tiene delegación de facultades. El OPDS está implementando, recién ahora, su competencia en este tema, merced a un acuerdo, entre este organismo y el ADA que se realizó recientemente en la ciudad de La Plata. De todas maneras aún se espera que el ADA decida delegar facultades a este Municipio.*

*El SIQyP comenta que en el día de la fecha se realizó una denuncia penal importante contra Solvay Indupa, por el tema de los efluentes, percibiendo que a raíz de ello se está modificando el tratamiento de los mismos.*

*El Ing. Rey Saravia dice conocer que están tratando de resolver los problemas porque son conscientes que la Comunidad los está condenando.*

*El Sr. Zernerer comenta que el 28 de Julio del corriente año realizó un pedido al CTE y a la OPDS para tomar muestras de sólidos en el Canal Colector, en la zona final del mismo que restaba remediar.*

*Existían aproximadamente 30 cm. de espesor de residuos especiales (barros) que mandan a tratamiento, aún sabiendo que el lugar se encuentra preparado sólo para líquidos. También solicitó al CTE y al OPDS hacer unos análisis, encontrándose en los mismos: algunos clorados, zinc, cromo, plomo, níquel, benceno, dicloretano y mercurio que es el más complicado ya que está por encima del mínimo aceptable en el suelo industrial (utilizado para tener un parámetro). Presentarán a raíz de esto, notas a PBB y a Solvay Indupa, solicitando la construcción de una Pileta Sedimentadota a la salida del Canal para detener los barros.*

*El Sr. Rodríguez considera que se debe tener en cuenta la cantidad de efluentes para solicitar el tamaño de la pileta.*

*La Ing. Cifuentes considera que debe hacerse el tratamiento del efluente aunque exista la pileta y que los efluentes deben salir de la industria con los estándares de calidad exigidos. Percibe que los órganos de control están cobrando para no actuar y que se debe decidir la delegación de facultades.*

*El Lic. Montero aclara que el paso está dado, que el Convenio se hizo y que se encuentra a la firma del ADA.*

***2) Renuncia del Inspector Señor., Ing. Ricardo Pacioni.***

*El Ing. Rey Saravia informa que el Inspector Sr., Ing. Ricardo Pacioni, quien puso en marcha el nuevo Plan de Inspecciones basado en riesgos, tan reclamado, renunció a su cargo en el CTE por haberse incorporado como socio, a una Empresa que ganó una licitación en el CGPBB. A raíz de lo cual se mantuvo una charla con el Ing. Vaschetti para ocupar su lugar, pero fue rechazado. Motivo por el cual se llamará nuevamente a concurso la categoría vacante.*

*El Ing. Aduriz agrega que debería llamarse a concurso también, el cargo del Dr. Leandro Konopny, dado que en la actualidad el agente Lucchi se encuentra cumpliendo provisoriamente esa función, considerando que la formación de este último es diferente.*

*Considera que, conociendo la formación del Dr. Konopny y lo importante que fue en los inicios del CTE, por ser un Dr. en Química, la función que desarrolló no es equivalente a la que está cumpliendo el agente Lucchi, en*

particular por su formación personal. Encontrándose convencido que es necesario que el cargo sea ocupado por un Dr. en Química con manejo de los equipos de laboratorio, con manejo del GC Masa y que implemente nuevas técnicas de laboratorio, a efectos de suplir el déficit existente en este área del CTE.

El Lic. Montero aclara que, de todas maneras, si el agente Lucchi se encuentra realizando las tareas del Dr. Konopny, nos sigue faltando un cargo de guardia.

El Ing. Rey Saravia aclara que se encuentra en trámite el ingreso de un nuevo guardia, habiéndose acudido nuevamente al orden de méritos existente, como se hizo con el último ingreso, Matías Espósito.

El Lic. Montero piensa que debería llamarse a concurso para 3 cargos, el que ocupa el agente Lucchi, el cual no se concursó, otro cargo de inspector monitoreador y un décimo guardia.

El Ing. Aduriz insiste en que para que el agente Lucchi cubra el cargo del Dr. Konopny, debería rendir concurso.

De todas formas se decide que el cargo del Dr. Konopny no se llamará a concurso hasta tanto no quede vacante. Que se solicitará la creación de otro cargo para Inspector Monitoreador y un Décimo Guardia, para el Ejercicio 2009 y que se llamará lo antes posible a concurso el cargo de Inspector Senior, dejado vacante por el Ing. Pacioni.

El Sr. Curcio solicita que el próximo ingresante al CTE, llegue munido del Certificado de Antecedentes.

El Sr. Zeneri agrega que, por resolución, en las Universidades a los profesionales no se les obliga estar matriculados para realizar un EIA.

### **3) Subsidios de las ONGs. Para el año 2009.**

El Sr. Curcio presenta la moción de duplicar el monto del subsidio percibido actualmente por las ONGs. que integran el CCyM, dado los incrementos que se han producido en todos los rubros.

El Sr. Santamaría dice tener que llevar la moción a la Comisión Directiva de la ONG que representa para tomar una postura.

El Sr. Zeneri también lo tratará con los miembros de su Asociación y traerá su postura para la próxima reunión.

El Sr. Ramírez considera que el monto debería aumentarse, desconociendo en qué medida.

El tema queda pendiente de tratamiento para la próxima reunión.

### **4) Actas de Infracción del año 2008.**

El Lic. Montero traslada a la mesa un informe preparado por la Dra. Alborno, sobre el estado en que se encuentran las actuaciones que contienen las Actas de infracción labradas por el CTE durante el año 2008 y que fueron elevadas al OPDS. El mismo fue requerido por el CCyM y en él constan las actuaciones hasta el 7 de Julio del corriente año, adjuntándose al presente Acta.

El Ing. Rey Saravia comenta los avances que se produjeron a partir de la contratación de la Dra. Alborno para el desarrollo de la tarea, agregando que hasta que esto sucedió las actuaciones se iniciaban y se perdían en el OPDS. Por este motivo actualmente se forma el Expediente desde el CTE, con el correspondiente informe técnico, el descargo de la Empresa y el informe emitido por el 911 sobre las denuncias recibidas, elevándose luego al OPDS donde se están moviendo. Para ello se recepcionaron y aplicaron todas las observaciones sugeridas por el OPDS, lo que llevó un proceso pero que hoy funciona relativamente bien, ganando en experiencia.

Con respecto a Humos Negros y Ruidos Molestos, se empezaron a elevar las actuaciones generadas de los eventos con los correspondientes antecedentes.

El Sr. Parrotta pregunta si el OPDS emite fallos de las Infracciones labradas.

El Ing. Rey Saravia responde que actualmente empezaron a llegar los fallos de las actuaciones del año 2004.

El Lic. Montero rescata que los Expedientes no están volviendo por fallas procesales, ahora se analizan y siguen el curso legal correspondiente.

El Ing. Rey Saravia agrega que se debería hacer lo propio con el ADA.

El Sr. Ramírez pregunta si las Cerealeras siguen siendo de jurisdicción provincial y si no se pueden tomar medidas para remediar el problema que ocasiona el particulado.

El Ing. Agr. Negri comenta que se están realizando inspecciones con el CTE. Que la producción de cereales ha crecido mucho, conteniendo volúmenes muy altos y por supuesto un mayor impacto. Por eso se les ha solicitado un Plan de Adecuación y una continua comunicación sobre como lo están desarrollando, siempre hablando de Toepfer, Moreno, Terminal Bahía Blanca, no en cambio de Cargill puesto que está categorizada como industria.

*El Ing. Carnevali acota que las políticas implementadas para las Cerealeras son siempre las mismas, pero que ahora se les ha solicitado una revalidación de sus cronogramas.*

*El Sr. Santamaría dice que el tema de la seguridad industrial ha evolucionado para bien, pero que falta información sobre lo que se está haciendo. Le consta de las tareas realizadas por Terminal Bahía Blanca, para remediar el problema del polvo en suspensión, no en cambio el tema de embarques. Reconoce además que se ha triplicado la producción de cereales y el transporte de camiones, considerando que el volumen los ha superado.*

*El Sr. Curcio se compromete a acercarse para la próxima reunión, el trabajo realizado por las Cerealeras y la Explosión del Elevador 5.*

#### **5) Varios.**

*La Ing. Cifuentes insiste en el tema de las Instituciones que no asisten a las reuniones del CCyM, como la Mesa Coordinadora de Profesionales, Prefectura Naval y el HCD y pregunta si han presentado alguna notificación al respecto, sugiriendo sacar del listado a las Instituciones que no muestran interés en participar, para que su ausencia no incida en el quórum necesario para sesionar.*

*El Sr. Zerner dice que es indispensable que el HCD designe un representante por nota.*

*El Sr. Curcio considera que la Comisión de Medio Ambiente del HCD es quien tiene que decir que concejal participará de las reuniones del CCyM.*

*El Lic. Montero decide rever cada caso y realizar los traslados correspondientes a cada una de las tres Instituciones mencionadas.*

*El Ing. Aduriz pregunta por la ubicación de las EMCABB.*

*El Ing. Rey Saravia responde que la EMCABB I se encuentra ubicada en el predio de la Cooperativa Obrera Ltda., en Villa Delfina y la EMCABB II en Puerto Piojo de Ing. White.*

*El Lic. Montero comenta las próximas visitas al CCyM, a saber: Cargill S.A.C.I., Petrobrás Energía S.A. y Profertil S.A.*

*Siendo las 11:30 hrs. se da por finalizada la reunión.*

## Listado de Actas y Expedientes 2008 (Estado de tramitaciones OPDS)

| Nº de Actas                      | Nº de Expedientes | Infractor   |
|----------------------------------|-------------------|---|
| 1966-1967<br>16-01-2008          | 4007-4711-2008    | Central Piedra Buena S.A.<br>Res. 1221/00.<br><b>El expediente se encuentra en la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, tramitando el procedimiento sancionatorio correspondiente.</b>                                  |
| 2007-2008-2009.<br>11-02-2008    | 4007-4801-2008    | Central Piedra Buena S.A.<br>Res. 1221/00.<br><b>El expediente se encuentra en la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, tramitando el procedimiento sancionatorio correspondiente.</b>                                  |
| 2033-2034-2035<br>26-02-2008.    | 4007-4874-2008    | Cargill S.A.C.I.<br>Olores molestos.<br><b>El expediente se encuentra en la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, tramitando el procedimiento sancionatorio correspondiente.</b>  |
| 2066-2067-2068<br>19-03-2008.    | 4007-4968-2008    | Cargill S.A.C.I.<br>Falta art. 22 Dec. Regl. 1741/96<br><b>El expediente se encuentra en la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, tramitando el procedimiento sancionatorio correspondiente.</b>                        |
| 2171-2172<br>16-05-2008          | 4007-5217-2008    | Cargill S.A.C.I.<br>Olores molestos<br><b>El expediente se encuentra en la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, tramitando el procedimiento sancionatorio correspondiente.</b>   |
| 2278-2279<br>30-06-2008          | 4007-5394-2008    | Cargill S.A.C.I.<br>Olores molestos<br><b>El expediente se encuentra en Mesa de entradas, para iniciar su tramitación en el OPDS</b>  |
| 2324<br>20-07-2008               | 4007-5479-2008    | Cargill S.A.C.I.<br>Humos negros.<br><b>El expediente no ha ingresado al OPDS</b>   |
| 2051-2052-2053-2054<br>5-03-2008 | 4007-4907-2008    | Air Liquide Argentina S.A.<br>Falta a los arts. 22 y 23 Dec. Reglm. 1741/96<br><b>El expediente se encuentra en la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, tramitando el procedimiento sancionatorio correspondiente.</b> |
| 2058-2059<br>12-03-2008          | 4007-4929-2008    | Petrobrás Energía S.A.<br>Humos negros.<br><b>El expediente se encuentra en mesa de entradas, para iniciar su tramitación en el OPDS.</b>   |
| 2126<br>7-04-2008                | 4007-5013-2008    | Petrobrás Energía S.A.<br>Olores molestos.<br><b>El Expediente se encuentra en mesa de entradas. Para iniciar su tramitación en el OPDS.</b>  |
| 2156-2157<br>2-05-2008           | 4007-5130-2008    | Petrobrás Energía S.A.<br>Humos negros.<br><b>El expediente se encuentra en la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, tramitando el procedimiento sancionatorio correspondiente.</b>                                     |

|                                     |                |  |
|-------------------------------------|----------------|--|
| 2226-2227<br>28-05-2008             | 4007-5285-2008 | Petrobrás Energía S.A.<br>Olores molestos.<br><b>El expediente se encuentra en la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, tramitando el procedimiento sancionatorio correspondiente.</b>                 |
| 2062/63/64/65<br>17-03-2008         | 4007-4955-2008 | Solvay Indupa S.A.C.I.<br>Falta art. 22 Dec. Regl. 1741/96<br><b>El expediente se encuentra en la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, tramitando el procedimiento sancionatorio correspondiente.</b> |
| 2249-2250<br>10-06-2008             | 4007-5320-2008 | Solvay Indupa S.A.C.I.<br>Olores molestos.<br><b>El expediente se encuentra en la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, tramitando el procedimiento sancionatorio correspondiente.</b>                 |
| 2159/60/61/62/63/64/65<br>8-05-2008 | 4007-5176-2008 | T.G.S. S.A.<br>Falta art. 22 Dec. Regl. 1741/96  |
| 2137<br>18-05-2008                  | 4007-5218-2008 | PBB-Polisur S.A.<br>Humos negros.<br><b>Ambos expedientes se encuentran en la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, tramitando el procedimiento sancionatorio correspondiente.</b>                     |
| 2201-2202<br>23-05-2008             | 4007-5260-2008 | PBB-Polisur S.A.<br>Ruidos molestos.<br><b>El expte se encuentra en la Dir. Pcial de Gestión Jurídica, tramitando el procedimiento sancionatorio.</b>  |
| 2259-2260-2261<br>11-06-2008        | 4007-5336-2008 | PBB-Polisur S.A.<br>Ruidos molestos.<br><b>El expediente se encuentra en la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, tramitando el procedimiento sancionatorio correspondiente.</b>                       |
| 2301<br>5-07-2008                   | 4007-5431-2008 | PBB-Polisur S.A.<br>Art. 1 Res. 1221/2000<br><b>El expediente se encuentra en Mesa de Entradas, para iniciar su tramitación en el OPDS</b>   |
| 2283-2284<br>7-07-2008              | 4007-5443-2008 | PBB-Polisur S.A.<br>Olores molestos.<br><b>No ha ingresado al OPDS</b>   |